Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal
Caaguazú – Paraguay
Resolución N°15/16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LOTE 1 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS Y EL LOTE 2 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES TAI PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN 2 INSTITUCIONES EDUCATICAS DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S.LOPEZ.

VISTO: La solicitud de aprobación de la adjudicación para la construcción de aulas en 2 instituciones educativas, y;

El informe emitido por el Comité de Evaluación, en la cual expone las conclusiones y recomendaciones de adjudicación.

CONSIDERANDO: Qué, sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el informe de Evaluación emitido por el comité de evaluación del llamado por concurso de Ofertas N°05/2016 para la Construcción de Aulas en diferentes instituciones educativas, por modalidad plurianual, que abarcara los ejercicios fiscales 2016 y 2017, fue aprobado por unanimidad de votos de los concejales municipales.

Que, es facultad de la Junta Municipal conforme al inciso c)del art. 36 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal , aprobar las adjudicación y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas .

POR TANTO: La Junta Municipal de Mcal. Francisco S. López, reunida en concejo.

Resuelve:

Art.01- APROBAR la adjudicación del, EL LOTE 1 al oferente CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS, con una oferta económica de 176.036.072(Guaranies ciento setenta y seis millones treinta y seis mil setenta y dos) Y al oferente CONSTRUCCION TAI por un monto de Gs. 120.250.830(Guaranies ciento veinte millones dos ciento cincuenta mil ochocientos treinta).De la LCO 05/2016 Construcción de Aulas en 2 Instituciones Educativas.

Art.- 02 COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los dos días del mes de diciembre de 2016.

Tania Larissa Lomaquis
Secretaria J.M.

Junta Municipal Mcal. F. S. López
Presidente Junta Municipal

Ramón Romero
Presidente J.M.